



Enarriba maravedís.

BELLO QUINTO. QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTO DIZ Y OCHO.

haya algun acaloramiento solo deve estar a lo que
queda estampado en los libros, y pareciendole que
un punto muy delicado de mucha transcendencia
y q^o lo es punto de derecho en el qual el q^o dice
no esta impuesto, desde luego se hagan compare-
cer los Abogados titulares de la Ciudad para q^o
inteligenciadof de la proposicion del Sr. D. Pedro
Motta, puedan acordar a la Ciudad lo q^o deya
hacere, con arreglo a la ley y al derecho, y que
aunque es verdad q^o pudiera una y otra vez
ser sorprendida por medio de d^oay. Certificacion
su conocimiento de ella, no lo sea tan facil, porque
el Supremo Consejo de Castilla es un tribunal
muy sabio y nunca procede a deliberar, o bien
su conocimiento de las partes, o pidiendo informe
de lo q^o se le representa

El Sr. D. Antonio Molina dixo: lo halla en
un todo conforme a la proposicion del Caballero
Procurador Studio qual, pero para q^o este Ayuntamiento
pueda acordar acerca de la primera proposicion,
si de parecer se manen a los Abogados titulares
para q^o informen si la Ciudad puede o no acordarlo.

El Sr. D. Regorio Lopez dixo: es un voto igual
al del Sr. de Lambert.

El Sr. D. Juan Gonzalez Arguendo dixo: es un voto
co

